



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/06/2007/659/VIII
Asunto: Ejecución de dictamen

Dr. J. Jesús Taylor Preclado
Rector del Centro Universitario de
Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el siguiente dictamen emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobado en Sesión Extraordinaria del 28 de junio de 2007, a saber:

Categoría Académica por Ingreso:

1. Dictamen número VII/2007/130, por el que se Revoca el Profesor Asociado "B", a nombre del C. VALERIO DOS SANTOS, CRISTIANO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en donde se le dictamina con la categoría de Profesor Asociado "C".

Asimismo, solicitamos notificar al interesado la resolución respectiva, en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Pienso y Trabajo"
Guadalajara, Jalisco, 28 de junio de 2007


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Lic. Ma. Dolores Rodríguez Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Ing. José Ramón Aldana González, Coordinador de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
c.c.p. Mtro. Oscar Constantino Gutiérrez Ramírez, Coordinador de Enlace e Información y Archivo General.
c.c.p. Mnutario.
JAPR/JA.H/ibeg.

AV. JUÁREZ N° 976, Piso II, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2007/130

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. VALERIO DOS SANTOS CRISTIANO, en contra del dictamen de categoría académica por ingreso, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de fecha 31 de marzo de 2006.

RESULTANDOS

1. Con base en la evaluación realizada al expediente de méritos académicos a nombre del C. VALERIO DOS SANTOS CRISTIANO, dictaminó la categoría de Profesor Asociado "B", el día 31 de marzo de 2006.
2. Al C. VALERIO DOS SANTOS CRISTIANO, el día 13 de junio de 2006 le fue notificada, la resolución que dictamina la categoría de Profesor Asociado "B".
3. El día 23 de junio de 2006, el C. VALERIO DOS SANTOS CRISTIANO, interpuso recurso de revisión en contra del dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "B", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
4. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. VALERIO DOS SANTOS CRISTIANO, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos; por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El C. VALERIO DOS SANTOS CRISTIANO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 9 de noviembre de 2007, manifiesta que *ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que*

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Interpuso, además deja algunas copias y pide a esta Comisión se revise su expediente y se consideren todas las actividades realizadas.

- ii. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, analizado y valorado el contenido del expediente, así como los antecedentes del caso, resuelve revocar el dictamen de Profesor Asociado "B", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, toda vez que se aceptan como pruebas supervinientes los documentos presentados en la audiencia, mismos que se evalúan en los siguientes términos:

A.1.2.2. Modificación de programas de cursos	350 puntos
A.1.4.1.3. Dirección de tesis de maestría	4,000 puntos
A.1.4.1.4. Dirección de tesis de doctorado	2,000 puntos
A.1.3.11. Diseño de paquetes de cómputo para la enseñanza [software]	6,000 puntos

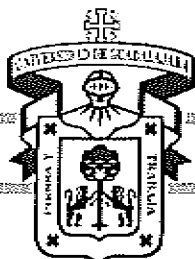
Por lo anterior, se modifica el puntaje total de 30,600 a 42,950 puntos y se reconoce el elemento cualitativo "*Haber dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización disciplinar o de posgrado*"; con ello, acredita la totalidad de los requisitos establecidos en el Artículo 20, Apartado A, del Estatuto del Personal Académico, por lo que accede a la categoría de Profesor Asociado "C".

- iii. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se revoca el dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "B", a nombre del C. VALERIO DOS SANTOS CRISTIANO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO.- Se dictamina la categoría de Profesor Asociado "C", a favor del C. VALERIO DOS SANTOS CRISTIANO, adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala el último párrafo, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 6 de junio de 2007


MITRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
PRESIDENTE


DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ


DR. RAUL MEDINA CENTENO


DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF


MITRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO


LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO